

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTUAL COMUNICACION Y MEDIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### SYLVESTER INMUEBLES COMERCIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

### SYLVESTER REAL ESTATE & PROPERTIES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», de «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular, de forma directa e indirecta, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 4 de agosto de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Gómez Díaz y María Isabel Velasco Albarrán.—51.308.

y 3.ª 27-8-2008

### CIRCA, S. A.

*Anuncio de reducción y aumento simultáneo de capital social*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta general y universal de socios adop-

tó el 21 de julio de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Previa aprobación del Balance que sirve de base a la operación, verificado por el auditor de cuentas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda el saneamiento de pérdidas de la compañía contra reservas (53.115,13 euros) y reducción de capital (60.101,21 euros), dejando el capital a cero.

Segundo.—Se acuerda aumentar el capital social de la compañía por importe de 400.000,00 euros, por emisión de 400.000 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 1 al 400.000, ambos inclusive.

Previa renuncia de la accionista D.ª Mercedes Pellicer Bonet a su derecho de preferente suscripción, las acciones creadas son suscritas íntegramente por el accionista D. Carlos Fradera Pellicer, por compensación de créditos que ostenta contra la compañía. El auditor de la compañía ha expedido certificado acreditativo de que verificada la contabilidad social resultan exactos los datos ofrecidos por la administradora única sobre los créditos en cuestión.

Tercero.—En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que quedará redactado como a continuación se indica:

«Artículo 5. Capital.

El capital social es de cuatrocientos mil euros (400.000 €), representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 1€ cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, cuyos títulos podrán ser unitarios o múltiples, ostentarán todas las circunstancias legales y la firma de un administrador.»

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de los dispuesto en los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170.3 del RRM.

Llicà de Vall, 31 de julio de 2008.—La Administradora única, Alejandra Fradera Laplaza.—51.638.

### CONSTRUCCIONES ALORDA COLL, S. L.

(Sociedad absorbente)

### EXPLORACIONES TURÍSTICAS SON TERRASSA, S. L. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Construcciones Alorda Coll, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Turísticas Son Terrassa, Sociedad Limitada Laboral» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de marzo de 2008, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Portocolom, 21 de agosto de 2008.—El Administrador, Antonio Ramis Mulet.—51.657. 1.ª 27-8-2008

### DEMAS, S. A.

*Reducción de capital y transformación en sociedad  
responsabilidad limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la compañía «Demas, Sociedad Anónima» en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 8 de agosto de 2008, acordó la reducción del capital social en la suma de 727.988,54 euros, quedando la cifra de capital social definitiva en 60.102,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones nominativas de la entidad, series A y B, con la finalidad del reestablecimiento del equilibrio entre el capital social y patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas. En la misma Junta, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la sociedad «Demas, Sociedad Anónima», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—51.231. y 3.ª 27-8-2008

### EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Liquidador Único de la compañía se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima en liquidación, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, número 6, de Las Palmas de Gran Canaria, a las once horas del día 1 de octubre de 2008, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 2 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, todo ello en conformidad con el siguiente